



DECRETO

Joaquín Buendía Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia), en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la Ley 7/1985 y demás legislación concordante,

Visto el informe emitido por el Jefe de Servicio de Recursos Humanos de fecha 26 de 2018 de 2018, en el que se indica que corresponde al Alcalde la designación de los miembros del Tribunal de Selección para la contratación como funcionario interino de un/a Arquitecto/a Técnico.

Considerando que en el punto 5.1 de las Bases de la convocatoria se establece que en la resolución que se dicte para designar los miembros del Tribunal deberán incluirse los titulares y los suplentes, debiendo estar compuesto al menos por un Presidente/a, un Secretario/a y tres vocales, que todos deben ser funcionarios de carrera, tener un nivel de titulación suficiente como la solicitada para acceder al puesto objeto de la convocatoria y que debe tenderse a la paridad entre hombres y mujeres.

Visto que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.8 del vigente Acuerdo Marco, la Junta de Personal ha propuesto como vocal a D. Raúl Gómez Madrid, y como suplente del mismo a D. Carlos Álvarez Navarro.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Nombrar a los miembros que formarán el Tribunal de Selección para la contratación como funcionario interino de un/a Arquitecto/a Técnico que se detallan a continuación:

- Presidente, D. Juan Esteso Esteso.
 - o Suplente: Dña. María Cruz Plana Lax
- Vocal 1, Dña. Carolina Bonilla Martínez.
 - o Suplente: José Luis Aulló Rubio.
- Vocal 2, Dña. Josefa Caballero Espinosa.
 - o Suplente: Dña. Elvira Badenes Navarro.
- Vocal 3, D. Raúl Gómez Madrid.
 - o Suplente: D. Carlos Álvarez Navarro.
- Secretario, D. Luis Linares Llabrés.
 - o Suplente: D. Juan Antonio Martínez López.

Segundo.- Comunicar la presente resolución a los afectados.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios municipal y en la página web municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE